



Convocatoria de  
**Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso**

Curso académico 2019-2020  
Con financiación del Gobierno de Aragón

**Resolución definitiva de renovación**

En cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la Resolución de 5 de septiembre de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a convocar las becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado, curso académico 2019-2020, la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza, una vez revisadas las solicitudes y resueltas las alegaciones presentadas contra la propuesta de resolución de 4 de diciembre de 2019 ha acordado:

- **Conceder** la renovación, para el curso 2019-2020, de las Becas a la Excelencia de los beneficiarios de cursos anteriores que figuran en el siguiente listado:

Apellidos y nombre
Abad Asín, Miguel
Abizanda Cardona, María
Adán Laguna, Javier
Adán Laguna, Marcos
Bes Carreras, Jorge
Frechilla Zabal, Javier
Labarta Bello, Carmen
Leonarte Benedí, Ana
Martín Barrachina, Antonio
Martínez Batlle, Víctor
Ruiz Del Tiempo, Alvaro

- **Denegar**, por incumplimiento de los requisitos, la renovación, para el curso 2019-2020, de las Becas a la Excelencia de los beneficiarios de cursos anteriores que figuran en el siguiente listado:

Apellidos y nombre
Gil Fernández, Pilar
Guerrero Viu, Julia
Jañez Ventura, Laura
Monguilod Brun, Paola
Quintana Rocafort, Francisco Javier
Romero Serrano, Ignacio
Salvaterra López, Raquel
Valencia Lafuente, Paula

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a49b1632a070fc749183c26e27f3d5e>

CSV: 3a49b1632a070fc749183c26e27f3d5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora Estudiantes y Empleo	22/01/2020 19:01:00	



Convocatoria de

## Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso

Curso académico 2019-2020

Con financiación del Gobierno de Aragón

- **Publicar** esta propuesta de renovación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 12, si bien se les comunicará también por correo electrónico a efectos informativos.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, según lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos

Zaragoza, a fecha de firma

La Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

Ángela R. Alcalá Arellano


Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



3a49b1632a070fc749183c26e27f3d5e

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a49b1632a070fc749183c26e27f3d5e>

CSV: 3a49b1632a070fc749183c26e27f3d5e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora Estudiantes y Empleo	22/01/2020 19:01:00	